## Solicitud para que Salsipuedes sea declarado Sitio de Memoria Histórica bajo la Ley 19641 de 2018

Autor: Ana Maria Magalhaes de Carvalho<sup>1</sup> (anamagbh@gmail.com)

Las narrativas que construyeron la nación uruguaya ocultaron los procesos de dominación y subordinación de los pueblos indígenas y los invisibilizaron. La violencia hacia los pueblos indígenas que habitan el territorio de lo que hoy se conoce como República Oriental del Uruguay tiene sus origines en el periodo colonial, a través de diversos dispositivos, en el marco de lo que el historiador Lorenzo Veracini (2011) define como colonialismo de colonos. Esta categoría es también retomada por Gustavo Verdesio (2012), uno de los pocos académicos que estudian el pasado indígena en el país. Este tipo de colonialismo, también ocurrido en Argentina, Australia, Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelandia e Israel, se caracteriza por el despojo territorial, el desplazamiento forzado de los indígenas y su asimilación o eliminación por medio de prácticas sistemáticas de exterminio. El objetivo de estas políticas apuntaba a tener dominio completo del territorio (más que de la mano de obra) para que fuera explotado por los colonos. El colonialismo de colonos también busca superarse y borrar sus huellas. En el caso de Uruguay, al imaginarse como una nación sin indígenas, la mayor parte de la población no percibe que hubo algún tipo de colonialismo. Las consecuencias negativas generadas por esos procesos, como la discriminación, la usurpación de tierras y la privación del derecho a su identidad, imponen obstáculos a los colectivos indígenas que actualmente luchan por su visibilización y derechos colectivos.

Tras la independencia, el Estado forjó narrativas nacionales que defendían y justificaban la eliminación de los indígenas; identificados como inferiores, salvajes y atrasados eran considerados un obstáculo para el proyecto civilizatorio de nación que se buscaba conformar. Para ello, organizó diversos ataques entre 1831 y 1834. Una de las matanzas más importantes fue la de Salsipuedes, que tuvo lugar el 11 de abril de 1831, al año siguiente de la consolidación de Uruguay como Estado nación, ordenada por el primer presidente de la República, Fructuoso Rivera, y ejecutada por su sobrino, Bernardino Rivera. Las tropas del general Rivera emboscaron a los charrúas en el arroyo Salsipuedes, ubicado entre los departamentos de Paysandú y Tacuarembó, en el

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Licenciada en Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais, Brasil; Licenciada en Ciencias Sociales, Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil; Magíster en Antropología Social, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina.

interior del país. Entre los muertos se encontraban guerreros, mujeres y niños. El territorio indígena fue entonces parcelado y repartido entre criollos y colonos europeos. Los sobrevivientes fueron igualmente repartidos como peones o sirvientes entre las familias pudientes, con el objetivo de que fueran educados y cristianizados; los niños fueron separados de sus madres y las familias desmembradas en un claro intento de desarticularlas, desarmar el tejido comunitario e interrumpir la trasmisión de sus conocimientos y prácticas culturales.

De acuerdo con la antropóloga indiana Veena Das (1995) eventos de violencia como el ocurrido en Salsipuedes son situaciones traumáticas cuya irrupción desestructura los lazos sociales y reconfigura la historia, dejando marcas indelebles en los sujetos. Con Salsipuedes se produce un quiebre en el pueblo charrúa dado que el Estado también buscó eliminar la forma de vida de los sobrevivientes y asimilarlos en una ciudadanía indiferenciada. Los archivos históricos y la memoria oral de los sobrevivientes a esa matanza relatan situaciones de dolor y separación, como el desmembramiento familiar y el reparto de los hijos de las mujeres indígenas. Las acciones de violencia persisten hasta la actualidad, como la negación de la existencia de indígenas en el presente y la descalificación de sus relatos históricos como inventados.

Las políticas llevadas a cabo por el Estado en los años posteriores a la independencia coinciden con los elementos de la definición de "genocidio" del Estatuto de Roma, aprobado en 1998 por la Corte Penal Internacional. De acuerdo con el artículo 6 del Estatuto:

Se entenderá por "genocidio" cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo (Estatuto de Roma, 1998, Artículo 6).

Como resultado de las políticas de exterminio y asimilación, y también como una estrategia de sobrevivencia y resistencia, los ancestros de los actuales charrúas se silenciaron sobre sus orígenes. La transmisión de sus memorias y prácticas culturales pasó a darse puertas adentro e, incluso, muchas veces en silencio, perdiendo el sentido comunitario. Una de las características de la memoria indígena, también llamada de subterránea, según clasificación del sociólogo austríaco Michael Pollak (1989), es haber sido silenciada y fragmentada por la violencia estatal. Sin embargo, al finalizar las dictaduras militares en América Latina, el movimiento indígena se fortalece permitiendo que esas memorias subterráneas irrumpan en las arenas públicas para cuestionar el carácter destructivo, homogeneizante y opresor de la memoria nacional. De acuerdo con Pollak la frontera entre lo que se puede o no decir es lo que separa la memoria colectiva subterránea de los grupos subalternizados, de la memoria colectiva organizada, que representa la imagen de una sociedad nacional que el Estado desea imponer. Las memorias subterráneas, en silencio, realizan un trabajo de subversión y afloran en momentos de crisis. Cuando las memorias competentes entran en conflicto, las memorias subterráneas pasan a ser expresadas por medio de reivindicaciones de distintos grupos.

En el caso de Uruguay, el retorno a la democracia abrió espacio para el surgimiento de colectivos que se autoadscriben como charrúas y "descendientes", que apelaron tanto a las memorias orales como a investigaciones sobre los procesos históricos. Las experiencias de violencia y subordinación vividas por los ancestros, en combinación con las memorias compartidas de manera subterránea, generan sentidos de pertenencia compartidos que unen a esas personas y los impulsa a conducir un proceso de reorganización del pueblo charrúa, tras los intentos del Estado de romper el tejido comunitario e invisibilizarlos.

Desde el año 2015 realizo trabajo de campo etnográfico en colaboración con las organizaciones que conforman el Consejo de la Nación Charrúa (CONACHA). En este marco tuve la oportunidad de escuchar relatos sobre los procesos de auto reconocimiento como indígena y las memorias orales que respaldan esos procesos. En diversos relatos cuentan que se enteraron sobre sus orígenes indígenas ya de grandes. La masacre de Salsipuedes, las persecuciones, los desmembramientos familiares y la estigmatización llevó a las abuelas y bisabuelas a callarse. Al sentirse distintos de los demás uruguayos y pasar por situaciones de discriminación por el color de su piel empezaron a hacer investigaciones en el interior de las familias, en libros de historia y

crónicas de la época colonial. En este proceso de "darse cuenta" sobre sus origines indígenas toman conciencia de que las formas de vivir y muchas costumbres de sus familias son charrúas, como la presentación de los recién nacidos a la luna.

Los lazos comunitarios empezaron a ser reconstruidos por medio de los encuentros entre las personas que hoy se reconocen indígenas y también por medio del encuentro y reencuentro de esas personas con sus memorias y sitios de memoria. Como plantea el antropólogo británico Tim Ingold (2011) la existencia humana se despliega a lo largo de caminos y rutas, en un constante movimiento. Los caminos trazados por las personas son trayectorias de vida en las que se tejen experiencias, historias y memorias. Las distintas trayectorias, a su vez, se encuentran y se entrelazan, conformando nodos o lugares de encuentros y de historias. Como cada persona es igualmente contenedora de las tradiciones y memorias repasadas por los ancestros, a la vez que las transmite, los lugares donde se entrelazan las distintas trayectorias también propician el encuentro con generaciones pasadas.

Salsipuedes es uno de esos lugares que conectan pasado y presente al proporcionar encuentros y reencuentros entre las personas, sus ancestros y memorias. Todos los años las organizaciones indígenas organizan un viaje a Salsipuedes para el 11 de abril. En esta ocasión rememoran la violencia padecida por sus ancestros, pero también resignifican ese pasado doloroso a través de relatos en los que cuentan una contrahistoria que rechaza las narrativas que sostienen la extinción de los charrúas y demandan el reconocimiento de su existencia en el presente. La demanda de reconocimiento del genocidio perpetrado por el Estado también apunta a la reparación simbólica y a generar mayor compromiso por parte de los gobernantes para conducir investigaciones que esclarezcan la violencia del pasado, cuyos efectos continúan en el presente.

Por otro lado, aún no se ha hecho ningún estudio de arqueología histórica en la región de Salsipuedes para identificar el lugar exacto donde ocurrió la emboscada, en el que estarían los restos de quienes allí murieron. Las organizaciones charrúas que esperan que se concreten este tipo de investigaciones defienden su derecho a la memoria histórica y a la consulta y participación, tal como plantea el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), principal instrumento internacional en esta materia. Sostienen que se trata de un sitio sagrado, al que han apropiado como un "lugar de memoria" —tal la categoría del historiador francés Pierre Nora (1993)— en el que intentan sanar las heridas del pasado. Los lugares donde se inscribe la memoria

encierran una realidad histórica, pero también simbólica, que es resultado de una forma histórica de autoconsciencia bajo el signo de lo terminado. El sentimiento de continuidad se vuelve residual a esos lugares, apunta dicho autor. De acuerdo con relatos que tuve la oportunidad de escuchar en el viaje realizado a Salsipuedes en 2016, les ha sido negada la posibilidad de que conozcan su propia historia y viajan hacia allí todos los años para reconstruirla, para revertir un pasado de vergüenza y violencia.

La ausencia de información y de estudios sobre lo que ocurrió después de Salsipuedes es uno de los principales obstáculos que enfrentan los charrúas del presente para demostrar la continuidad con sus ancestros. Buscan explicar un vacío de casi doscientos años para la sociedad, los académicos y los gobernantes (que cuestionan su legitimidad), pero también para ellos mismos, ya que muchas veces no saben qué pasó en su propia historia. Frente a esta situación, el reconocimiento oficial de Salsipuedes como un Sitio de Memoria Histórica bajo la Ley 19641 de 2018 sería un paso importante en la lucha de los pueblos indígenas en Uruguay por la verdad, justicia y reparación.

De acuerdo con los artículos 4 y 6 de la mencionada ley, sitios de memoria son los espacios físicos donde ocurrieron acontecimientos relacionados a la violación a los derechos humanos por parte del Estado y uso ilegítimo de su poder como la desaparición forzada, destituciones y violaciones, tal como los hechos ocurridos en Salsipuedes y como continuidad de las políticas de exterminio y asimilación perpetradas por el Estado uruguayo; y también aquellos sitios a los cuales las víctimas, familiares o comunidades asocian con esos acontecimientos y que hayan sido creados para construir, transmitir y recuperar memorias y también como forma de homenaje y reparación a las víctimas y a las comunidades.

Desde 1997 personas que se reconocen como charrúas o descendientes viajan a Salsipuedes para rendir homenaje a sus ancestros. El lugar donde se cree que ocurrió la matanza está ubicado en un predio privado, pero el dueño los permite entrar. Cerca del arroyo Salsipuedes, en la localidad de Tiatucurá, instalaron un monumento de gran significado para el pueblo charrúa porque está inspirado en uno de los dibujos de las cartas de juego que tenía Tacuabé entre sus pertenencias. En conjunto con Vaimaca Pirú, Guyunusa y Senaqué, Tacuabé fue llevado a Francia en 1833 para ser exhibidos en un espectáculo público, como salvajes. Estas cuatro personas pasaron a ser conocidas en Uruguay como "los últimos charrúas", ideología que expone la violencia ejercida por el Estado contra los pueblos indígenas.

Como mencioné anteriormente, el lugar exacto donde ocurrió la matanza es todavía desconocido debido a la ausencia de estudios realizados en la zona. El reconocimiento de Salsipuedes como un Sitio de Memoria Histórica impulsaría la realización de investigaciones que contribuirían a educar y difundir las acciones perpetradas por el Estado uruguayo en ese entonces, permitiendo llenar un vacío en la historia de los pueblos indígenas en el país, uno de los principales obstáculos para su reconocimiento en el presente; contribuiría igualmente a visibilizar el genocidio fundacional y su continuidad a través de distintos dispositivos de borramiento y negación de la identidad indígena. Salsipuedes fue una huella traumática que marcó a los ancestros de los charrúas del presente y su reconocimiento oficial como sitio de memoria es un una acción fundamental en los procesos de reparación histórica y cese de las violencias que perduran hasta la actualidad.